



SELLO CUARTO. CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS Y TRECE.

Cavildo de la villa de Almaraz en veinte
 y un dias del mes de Julio del Año de mil
 ochocientos y trece en virtud de Citacion ante
 dicho se juntaron para Cavildo extraordina-
 rio en las Salas Capitulares los señores D. Benito
 Pizarro Gonzalez Alcalde Constitucional, D. Jose
 Alvarez Barrio, D. Lorenzo Fernandez de Sae-
 rez, y D. Juan de Acosta Alcaldes del Ayuntamiento
 Constitucional de la referida villa,
 y primeramente se dio cuenta del nombramiento
 de Presidor y Pro Sindico que en virtud de la
 Orden del Excmo. Rey Politico de la Provincia
 de Sevilla del comento se verifico el diez y ocho
 del mismo, encargando la Eleccion en D. Juan
 Saura Jimenez J.º el Empleo de Presidor
 y en D. Martin Vivanco J.º el de Pro Sindi-
 cos; y en la vista acordaron dichos señores
 referidos para que alijados electos el corregidor
 D.º de Madrid de Atencion J.º de para ser a
 posesionarse de sus Empleos, y habien-
 do parado al efecto el Doctor Felis Prodrigo
 quien se presento en el Ayuntamiento referido
 mente D. Juan Saura, por hallarse